



VERSIÓN PÚBLICA

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN No. 74 / SOLICITUD DE INF. 62-2019 / 07-05-2019 / RESP. 31-05-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha siete de mayo de dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 62-2019, de parte de [REDACTED] quien actuando en calidad de ciudadana, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE: SOLICITO SE ME PROPORCIONE LAS CREDENCIALES DE LAS DIFERENTES JUNTAS DIRECTIVAS DE LA URBANIZACIÓN LAS COLINAS II, DESDE EL AÑO 2002 HASTA LA FECHA.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura Municipal; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); ambos relacionados con el Art. 91 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA.-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66, 71 y 73 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 13 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitido por IAIP, y el Art. 84 de la Ley de Procedimientos Administrativos LPA; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** Notificar a la solicitante que referente a la información requerida sobre: a) **Copia simple de credenciales de las diferentes Juntas Directivas de la Urbanización Las Colinas II, desde el año 2002 hasta la fecha del 2019,** al respecto se informa que se hace entrega de la siguiente información: **Documentos en copia simple de Credenciales de Junta Directiva que constan en el expediente identificado a nombre de la Asociación de Desarrollo Comunal de la Colonia La Colina II**, señalándolas de la siguiente manera: -----
-Credencial de Junta Directiva, emitida a los veintiocho días del mes de abril de dos mil seis. - Credencial de Junta Directiva, emitida a los veinte días del mes de marzo de dos mil doce. - Credencial de Junta Directiva, emitida a los quince días del mes de febrero de dos mil diecisiete. Y referente a copia simple de Credenciales de la Junta Directiva en mención, anteriores a la emitida en fecha veintiocho de abril de dos mil seis, el área generadora y/o responsable de la información manifestó que habiendo verificado en el Registro de Asociaciones Comunales que se resguardan, no se encontraron más credenciales únicamente las mencionadas de los años 2006, 2012 y 2017, según **Acta de Inexistencia** emitida por la Sindicatura Municipal, de fecha 21 de mayo del corriente año. ---



Por lo que con base al Art. 73 de la LAIP se declara **INEXISTENTE**, de lo cual se proporciona el documento correspondiente. b) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

- IV. NOTIFÍQUESE**, la presente resolución a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de dirección de correo electrónico la solicitud de información para su notificación, para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.